

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO Suministro del Sistema de Nebulización, integrado en el Sistema de Protección contra incendios de la Biblioteca Pública del Estado de Córdoba



Ref. TSA0067510

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	6
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	7
9.	Justificación de ausencia de medios.	7
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	7

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro del Sistema de Nebulización, integrado en el Sistema de Protección contra incendios de la Biblioteca Pública del Estado de Córdoba".

Código CPV: 44482000-2 (Dispositivos contra incendios).

Habiéndose recibido el Encargo por parte del Ministerio de Cultura y Deporte para la ejecución de la Obra "Proyecto de Terminación de la Biblioteca Nacional en Córdoba", el presente contrato cubre la necesidad del suministro de las unidades propias de este expediente en la obra, siendo indispensable la realización del presente contrato al no disponer Tragsa de los medios propios para la fabricación de las unidades descritas.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido que dificultaría la ejecución del contrato y la coordinación para la realización de los trabajos, lo que podría desembocar en retrasos en la ejecución.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado tras un estudio de mercado de las empresas de la zona que corresponden a la tipología de las suministradoras, estableciéndose el precio de licitación a la media de los precios encontrados.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 117.351,03 € (IVA incluido).

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	Ud	<p>Suministro de componentes del Sistema de agua nebulizada Hi-Fog o de equivalentes características técnicas formado por:</p> <p>1 ud de grupo de bombeo modular de agua nebulizada marca Hi-fog modelo EPU04 o de equivalentes características técnicas con un caudal total de 364 lpm, compuesto por cuatro bombas de pistones con un caudal de 91 lpm por bomba, presión máxima de 140 bar, movidas por 4 motores eléctricos (400 V AC, 50 Hz, 27,0 kW cada uno), uno de ellos controlado a través de variador de frecuencia para mantener la presión de stand-by en el sistema. Equipado con colector de pruebas e instrumentación completa, todo el conjunto montado sobre estructura metálica. Incluido cuadro de control del grupo de bombas.</p> <p>1 ud de depósito fabricado in situ de poliéster reforzado con fibra de vidrio con una capacidad de 11.000 litros de agua con visor de nivel, sonda de bajo nivel de agua, rebosadero, vaciado, boca de hombre, entrada de agua y salida de aspiración para equipo de bombeo.</p> <p>1 ud de válvula de control marca Hi-fog modelo SVA - 20 código D00016 con indicador de paso de agua, manómetro, toma de pruebas y válvula supervisada de cierre y apertura para labores de mantenimiento con entrada y salida para tubería de 30 mm.</p> <p>1 ud de válvula de bola de acero inoxidable para tubería de 12 mm con limit switch, código D30005.1 O de similares características técnicas para purga de la instalación.</p> <p>65 ud de boquilla nebulizadora cerrada marca Hi-fog modelo 1N 1MC 6MC 10RA código C20034 para alta presión o de equivalentes características técnicas, equipada con una tobera central y seis toberas en el cono, tarada con una ampolla fusible a 57°C con el</p>	96.984,32	96.984,32

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		<p>correspondiente conector a la tubería de 12mm y embellecedor para ser instalado en placa de falso techo.</p> <p>180 ml de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1,4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 12 mm x 1,2 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 y abrazaderas de soportación (estructuras de soportación auxiliar no incluidas) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff o de equivalentes características técnicas.</p> <p>42 ml de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 16 mm x 1,5mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DIN 2353 y abrazaderas de soportación (estructuras de soportación auxiliar no incluidas) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff o de similares características técnicas.</p> <p>132 ml de tubería de acero inoxidable con soldadura en calidad 1.4404 EN 10217-7 con clase de tolerancia D4/T3 de diámetro exterior 30mm x 2,5 mm con p.p. de tes, uniones y reducciones según DNI 2353 y abrazaderas de soportación (estructuras de soportación auxiliar no incluidas) de acuerdo con el manual de instalación de Marioff o de similares características técnicas.</p> <p>1 ud de realización de la prueba hidráulica de instalación a 1,5 veces la presión máxima de trabajo durante dos horas y pruebas de puesta en marcha.</p>		
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				96.984,32 €

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Impuesto sobre el Valor Añadido:				20.366,71 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				117.351,03 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 96.984,32 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	96.984,32 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	96.984,32 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado del contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. Se avalará con certificados de buena ejecución.
- Características técnicas de la unidad de oferta propuesta (se acreditará mediante ficha técnica).
- Declaración componentes y sistemas ofertados cumplen RIPCI 2017 Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, para su correcta legalización por Organismo de Control homologado.
- Declaración componentes y sistemas ofertados cumplen la UNE 14972 exclusiva de agua nebulizada.
- Aprobación por organismo internacional reconocido/Informe favorable de ensayo a escala real para fuegos de Estanterías de Compactos en Archivos según UNE 14972, realizado por laboratorio de ensayo cualificado, de los componentes del sistema ofertado. Se acreditará en el sobre A.

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 96.984,32 €.

Calidad y Gestión medioambiental:

- Certificado del Sistema de Gestión de Ambiental del fabricante conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001 relacionado con la actividad objeto de contratación.
- Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001 en vigor del fabricante.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Los criterios de valoración de ofertas son precio y reducción del plazo de ejecución, consiguiendo de esta forma, una mejor relación calidad-precio, evaluando con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Las fórmulas seleccionadas permiten ordenar las ofertas de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 90 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN: 10 puntos

Se tendrá en cuenta la mejora de plazo, valorándose con la máxima puntuación ("P") aquella propuesta que presente el menor plazo de entrega/ejecución y con cero puntos las que igualen el plazo establecido por TRAGSA y las no cuantificables (respuestas del tipo "INMEDIATO"). Se descartarán las ofertas que superen el plazo dado por TRAGSA.

Al resto de ofertas se les aplicará la fórmula establecida:

$$X = P * (a/n)$$

Siendo "X" la puntuación obtenida (valor mínimo cero puntos); "P" la puntuación del criterio; "a" la oferta con el mínimo plazo de entrega/ejecución del expediente; y "n" el plazo de entrega/ejecución de la oferta en estudio.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.